



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 370/2010.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 62/2010, de fecha 27 de Enero de 2010, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).
- Memorandum N° 415/2009, de fecha 31 de Diciembre de 2009, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación Municipal.
- Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso **15 días** de su Feriado Legal Año 2010, según detalle:

Funcionario	N° de días	Fecha
JONATHAN FRANCISCO FARIAS FIGUEROA Auxiliar Liceo Zapallar	15	18.01.2010 al 05.02.2010 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2010

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos / Feriado Legal 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

SFC / CTL / RENH / MOVA / GAMD / JBN / Rd.-